

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Carcabuey**

Núm. 3.835/2020

Aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 24 de noviembre, la Ordenanza General reguladora de los Precios Públicos y de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y 56 del Texto Refundido de Ré-

gimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo de aprobación de la mencionadas Ordenanza.

Carcabuey, 25 de noviembre del 2020. El Alcalde, Juan Miguel Sánchez Cabezuelo.